

ACTA No. 0016 DE 2026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EMPRESARIAL, JURÍDICO, EDUCATIVO Y ARTÍSTICO DE COLOMBIA

En la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la sede principal de la fundación ubicada en la Calle 45 B 25 75 – Las Mercedes, se reunió de forma ordinaria la Asamblea General de la entidad sin ánimo de lucro de la Fundación por el Desarrollo Sostenible Empresarial, Jurídico, Educativo y Artístico, debidamente convocados a Asamblea General ordinaria, conforme a lo establecido en los estatutos sociales y a lo previsto en el artículo 422 del Código de Comercio.

1. CONVOCATORIA

La convocatoria fue realizada con la antelación y formalidades estipuladas en los estatutos sociales, cumpliendo así con los requisitos legales y estatutarios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El representante legal, David Acosta Leal, dio apertura a la sesión y procedió a realizar el llamado a lista, registrando la asistencia de la totalidad de los asociados en un 100%. De este modo, se verificó que existía quórum deliberatorio y decisorio, conforme lo disponen los estatutos y la ley, por lo que la Asamblea pudo sesionar válidamente.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA

Se designó como presidente de la Asamblea al señor **DAVID ACOSTA LEAL**, y como secretario al señor **CAMILO ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ**. Decisión aprobada por unanimidad, quienes estando presentes aceptan los cargos y toman posesión.

4. ORDEN DEL DÍA

El orden del día leído y aprobado por unanimidad fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe de gestión del representante legal.
4. Presentación de los estados financieros del año gravable 2025.
5. Presentación del proyecto de destinación de excedentes.
6. Presentación del informe de presupuesto ejecutado 2025 y proyecto de presupuesto 2026.
7. Aprobación de la actividad meritoria de libre acceso a la comunidad y otros acuerdos hasta que sean modificados los estatutos.
8. Propositiones y varios.

5. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal presentó el informe de gestión y resultados correspondiente al periodo 2025, haciendo énfasis en las actividades desarrolladas a nivel administrativo, financiero, jurídico, así como las respectivas proyecciones para el año 2026.

Dicho informe, fue **aprobado por unanimidad**, por la totalidad de los asociados.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO GRAVABLE 2025

La Contadora de la entidad, Yamileth Cardona Quintero con tarjeta profesional No. 174143-T, presentó los estados financieros correspondientes al año gravable 2025, incluyendo el estado de situación financiera, estado de resultados, notas a los estados financieros y demás documentos complementarios, los cuales se anexan a la presente acta.

Una vez revisados los documentos expuestos, la Asamblea General Ordinaria **aprobó por unanimidad** los estados financieros de la vigencia 2025.

7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

Acto seguido, el Representante Legal presentó a consideración de la Asamblea General Ordinaria el informe financiero correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, destacando que la Fundación obtuvo un excedente neto por valor de *Cuatrocientos Diecinueve Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos M/Cte* (\$419.344.842), resultado derivado del desarrollo de las actividades meritorias y del adecuado manejo administrativo y financiero de la entidad.

Posteriormente, se presentó el Proyecto de Destinación de Excedentes, indicando que, de conformidad con lo establecido en los artículos 356 al 364-5 del Estatuto Tributario, los excedentes generados por la entidad no serán distribuidos en ninguna circunstancia entre fundadores, asociados, miembros de órganos directivos o terceros, sino que serán reinvertidos integralmente en el fortalecimiento y desarrollo del objeto social de la Fundación.

La Asamblea fue informada respecto a que los recursos provenientes de dichos excedentes serán destinados durante las vigencias futuras al fortalecimiento institucional y a la ejecución de programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible, empresarial, jurídico, educativo y artístico, así como al mejoramiento de la capacidad administrativa, tecnológica, operativa y financiera de la entidad.

Dentro de las principales líneas de inversión se contempla: (I) la financiación y ejecución de programas y proyectos; (II) el fortalecimiento del capital de trabajo y sostenibilidad operativa; (III) la adquisición, mantenimiento y actualización de equipos, herramientas y activos requeridos para el cumplimiento del objeto social; (IV) la constitución de fondos o reservas con destinación específica para proyectos de impacto social y crecimiento institucional; y (V) el desarrollo de estrategias de

innovación, fortalecimiento organizacional y ampliación de la cobertura de los servicios y actividades meritorias desarrolladas por la entidad.

Analizada la propuesta, la Asamblea General Ordinaria **aprobó por unanimidad** la destinación futura de los excedentes generados durante la vigencia 2025, autorizando al Representante Legal para adelantar las acciones administrativas, financieras y contables necesarias para su adecuada ejecución y registro, conforme a las disposiciones estatutarias y legales aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Continuando con el orden del día, la Representante Legal presentó a consideración de la Asamblea General Ordinaria el Informe de Ejecución Presupuestal correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Durante la exposición se informó que la Fundación desarrolló sus actividades conforme a los objetivos institucionales y al presupuesto aprobado para la vigencia, logrando un importante crecimiento en los ingresos operacionales y fortaleciendo su capacidad financiera y operativa.

Se destacó que durante la vigencia 2025 la Fundación obtuvo ingresos operacionales netos por valor de *Setecientos Treinta Millones Seiscientos Catorce Mil Ochenta y un Pesos M/Cte* (\$730.614.081), registrando un resultado favorable en el ejercicio y alcanzando un excedente neto de *Cuatrocientos Diecinueve Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos M/Cte* (\$419.344.842), producto de una adecuada gestión administrativa, financiera y operativa.

Asimismo, se informó que los recursos ejecutados durante la vigencia permitieron atender los gastos administrativos, operativos y de funcionamiento necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Fundación, garantizando el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento empresarial, jurídico, educativo, artístico y de desarrollo sostenible.

Posteriormente, el Representante Legal presentó el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2026, elaborado con fundamento en el comportamiento financiero observado durante el año 2025, las metas institucionales proyectadas y los principios de sostenibilidad financiera que orientan la gestión de la entidad.

Se explicó que la proyección presupuestal para la vigencia 2026 contempla un incremento estimado del diez por ciento (10%) respecto a los valores ejecutados durante la vigencia 2025, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la Fundación, ampliar la cobertura de sus programas y proyectos, mejorar la infraestructura administrativa y tecnológica, y garantizar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de su objeto social.

La Asamblea conoció que la proyección presupuestal para 2026 incluye el fortalecimiento de las actividades misionales, el desarrollo de nuevos proyectos institucionales, la consolidación de alianzas estratégicas, la modernización administrativa y tecnológica, así como la constitución de recursos destinados a garantizar la sostenibilidad financiera y el crecimiento institucional de la Fundación.

Una vez presentado el informe de ejecución presupuestal 2025 y analizado el proyecto de presupuesto para la vigencia 2026, la Asamblea General Ordinaria **aprobó por unanimidad ambos documentos** (los cuales hacen parte integral de la presente acta y se incorporan como anexos de la misma) y autorizó al Representante Legal para adelantar las actuaciones administrativas, financieras y presupuestales necesarias para su ejecución, seguimiento y control, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

9. APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA DE LIBRE ACCESO A LA COMUNIDAD Y OTROS ACUERDOS HASTA QUE SEAN MODIFICADOS LOS ESTATUTOS

El señor presidente de la asamblea toma la palabra y expone la necesidad de aprobar tres aspectos relevantes: la actividad meritoria de libre acceso a la comunidad de la Fundación; que los aportes de la Fundación no serán

reembolsables para ninguno de los miembros de la fundación, sin excepción; y que los excedentes de la fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

Después de la exposición del presidente, la asamblea **aprobó por unanimidad** que la fundación ejecute las actividades meritorias de tipo social de conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible; que los aportes de la fundación no sean reembolsables a ningún miembro sin importar su calidad dentro de la entidad y que los excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, todo ello siendo aprobado hasta que sea modificado dentro de los estatutos de la entidad.

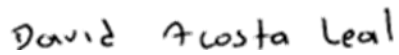
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones, ni varios.

11. CLAUSURA

No habiéndose presentado más proposiciones ni temas por tratar, se dio por finalizada la reunión a las 4:00 p.m. aprobando por unanimidad todos y cada uno de los puntos tratados, firmando para constancia los miembros de la mesa directiva.

Firman



Fdo.

DAVID ACOSTA LEAL

Presidente de la Asamblea



Fdo.

CAMILO ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ

Secretario

Nota: Es fiel copia tomada de la original.

Firma



Fdo.

CAMILO ANDRÉS TORRES RODRIGUEZ

Secretario